

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A." CON LA COMPAÑIA "RECORTESA S.A.", FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE

Se comunica al público que la "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A." absorbió a la compañía "RECORTESA S.A.", por escritura pública otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 13 de Abril de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99-3-1-1-138 de 10 de Mayo de 1999.

Datos de la absorbente:

1.- DURACION: Hasta el 31 de Diciembre del año 2050.

2.- DOMICILIO: Cantón Cuenca, provincia del Azuay.

3.- CAPITAL: Autorizado: S/. 275.358'838.000,oo
Suscripto: S/. 137.679'419.000,oo dividido en 137'679.419 acciones ordinarias de UN MIL suces cada una.

4.- OBJETO: Su objeto predominante es: "... la fabricación de llantas y artículos conexos. Podrá también instalar o explotar otras industrias o hacer inversiones en otras empresas o formar parte de otras compañías, así como celebrar toda clase de actos y contratos, inclusive relativos a bienes raíces".

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidente de Manufactura, Vicepresidente de Comercialización, Vicepresidente de Finanzas. El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

Cuenca, Mayo 10 de 1999

Dra. Verónica Vázquez López
SECRETARIA ABOGADA